



COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al año 2019

Minuta

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con tres minutos del veintiuno de febrero de 2019, en las oficinas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto), ubicadas en la calle de Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, Tlalpan, de conformidad con los artículos 53, 55 y 58 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, en todas sus fracciones; 46, fracción V; 49, fracciones IV, V, VII, VIII y XII; 53 apartado A); 60 y 61, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento), se reunieron quienes integran la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (Comisión), y las personas invitadas que a continuación se enlistan.

Nombre	Cargo
C. Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero electoral presidente de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía
C. Myriam Alarcón Reyes	Consejera electoral integrante de la Comisión
C. Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero electoral integrante de la Comisión
C. Rubén Geraldo Venegas	Secretario ejecutivo del IECM
C. Gustavo Uribe Robles	Director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (secretario técnico)
C. Marisonia Vazquez Mata	Directora ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación
C. Imelda Guevara Olvera	Encargada de despacho de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Externos ¹
C. Víctor M. Camarena Meixueiro	Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional
C. José Antonio Alemán García	Representante suplente del Partido de la Revolución Democrática
C. Dafne R. Medina Martínez	Representante suplente del Partido Verde Ecologista de México
C. Yaremi Escobar Martínez	Representante suplente del Partido Encuentro Social

¹ Cargo desempeñado hasta el 28 de febrero de 2019.

El consejero electoral, Mauricio Huesca Rodríguez, señaló el inicio de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía conforme a lo señalado en el artículo 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento.

El secretario técnico, Gustavo Uribe Robles, pasó lista de asistencia a quienes integran la misma, verificó y declaró la existencia de quórum, de conformidad con lo previsto en los artículos 44, fracción I, 49, fracciones IV y V, y 61 del Reglamento.

Por instrucción del presidente de la Comisión, el secretario técnico dio lectura al proyecto de orden del día, mismo que se sometió a la consideración de sus integrantes, en el término siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, celebrada el 21 de enero de 2019, que presenta el secretario técnico de la Comisión.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del *Documento Rector del Concurso Juvenil de Arte en Grafiti "Espacio que incluye"*. Asimismo del *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la Convocatoria al Concurso Juvenil de Arte en Grafiti "Espacio que incluye"*, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía. 
3. Presentación y, en su caso, aprobación del *Documento Rector del 13° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento 2019*. Asimismo del *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la Convocatoria al 13° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento 2019*, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía. 
4. Presentación y, en su caso, aprobación del *Documento Rector del Concurso de Ensayo 2019 "¿Cómo fortalecer la cultura de la legalidad en la Ciudad de México?"*. Asimismo del *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la Convocatoria al Concurso de Ensayo 2019 "¿Cómo fortalecer la cultura de la legalidad en la* 

Ciudad de México? , que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

5. Presentación del documento: *Consulta para niñas, niños y adolescentes 2018. Reporte estadístico de resultados. Versión 2.0*, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

6. Asuntos generales

El presidente de la Comisión puso a consideración el proyecto de orden del día, y al no haber comentarios, la consejera y los consejeros electorales, lo aprobaron por unanimidad de votos el orden del día.

El presidente de la Comisión, con fundamento en el Artículo 49, fracción VII del Reglamento, instruyó al secretario técnico, Gustavo Uribe Robles, consultar respecto de la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, obteniendo la anuencia por unanimidad de la consejera y los consejeros electorales de la Comisión.

Acto seguido el secretario técnico de la Comisión continuó con el primer punto:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, celebrada el 21 de enero de 2019, que presenta el secretario técnico de la Comisión.

El secretario técnico Gustavo Uribe Robles informó que se recibieron observaciones de forma a este punto por parte de la oficina de la Secretaría Ejecutiva, así como de la presidencia de la Comisión.

Al no haber intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CECyCC.2ª.Ord.1.2.2019. Se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de

Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, celebrada el 21 de enero de 2019, que presenta el secretario técnico de la Comisión.

El consejero Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión, solicitó al secretario técnico que turne el documento a la Secretaría Ejecutiva para los efectos legales correspondientes y que continuara con el desahogo del segundo punto:

2. Presentación y, en su caso, aprobación del *Documento Rector del Concurso Juvenil de Arte en Grafiti "Espacio que incluye"*. Asimismo del *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la Convocatoria al Concurso Juvenil de Arte en Grafiti "Espacio que incluye"*, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

El consejero Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión, solicitó al secretario técnico que realizara la presentación de este punto.

El secretario técnico Gustavo Uribe Robles manifestó que este concurso, es un espacio para la participación de juventudes entre 18 y 29 años, para que realicen una composición pictórica sobre una pared, a través de una técnica libre, pudiendo utilizar cualquier material que juzguen conveniente para el buen logro de esta obra. El lugar y dimensiones exactas para elaborar el grafiti se darán a conocer una vez que se conozcan las propuestas ganadoras. Sin embargo, se está gestionando con la autoridad competente la autorización de lugares de uso común en la demarcación territorial de Cuauhtémoc.

Las obras participantes versarán sobre la ciudad incluyente, a la que hace referencia la Constitución Política de la Ciudad de México. Las personas inscritas enviarán bocetos que serán los que el jurado califique. La convocatoria estará vigente entre el 1° de abril y el 3 de mayo de 2019.

Posteriormente, el consejero Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión puso a consideración de quienes la integran propuestas de modificación al documento rector y a la convocatoria.

En primer lugar, manifestó que conforme a la experiencia que se ha tenido a nivel nacional con otro tipo de concursos en los cuales participan jóvenes, niñas y niños y adolescentes, se ha detectado, sobre todo, en el concurso de debate público a nivel nacional algunas experiencias que pueden enriquecer las convocatorias de este Instituto y hacerlas más incluyentes con la diversidad que amerita.

Añadió que en dicho concurso, se presentó un caso en el cual una persona que se inscribió teniendo la edad máxima para poder participar en ese concurso, al momento en que se llevó a cabo la eliminatoria y la final, ya estaba fuera de la edad máxima permitida; que eran 29 años. Esta persona cumplió los 30 años justamente en las finales, y eso generó una atención especial para determinar si podía o no seguir participando en el concurso. Como no había reglas claras del juego, en ese momento se tuvo que ir a un jurado dictaminador.

Derivado de esta experiencia, propuso como primera observación que las personas que vayan a cumplir 18 años durante el 2019, es decir, que al inicio del registro tengan 17 años, puedan registrarse poniendo a su consideración que elaboren una *Carta de autorización* y *Carta de cesión de derechos* (pues serían menores de edad) firmada por el padre, madre, tutor, o tutora. Dado que tampoco alcanzarían la mayoría de edad, y no tendrían un documento para acreditar la edad que exige la convocatoria, podrían demostrar esta con un documento oficial, como puede ser la CURP.

La segunda modificación tiene que ver con la edad máxima para participar en el concurso, está previsto que sean personas hasta 29 años. Y justamente consiste en que las personas que se hayan registrado teniendo la edad legal permitida para poder participar y cumplan los 30 años en esta anualidad, puedan seguir participando, para efectos de que no sean excluidos de la misma.

Otra modificación que propuso, es que podrán participar quienes en este momento se encuentren fuera de la Ciudad de México, no solamente en otros estados del país, sino incluso en el extranjero, dado que este concurso se está abriendo no solamente a las y los ciudadanos residentes en la Ciudad de México, sino también a las y los oriundos de la Ciudad de México, entendiéndose por oriundos que hayan nacido de padre o madre mexicanos, y que hayan nacido en territorio de la Ciudad de México.

En seguida, propuso que cuando se encuentren fuera y dado que no habría posibilidad de entregar el premio en la Ciudad de México, se consulte a través de la Secretaría Administrativa, un procedimiento que se pueda seguir para que se les pueda hacer llegar el premio correspondiente y que del resultado de esta consulta que se formule a dicha Secretaría, se ponga en conocimiento de quienes integran esta Comisión para que se incluya en el documento previo al envío a la Secretaría Ejecutiva para su posterior discusión en el Consejo General.

Por otra parte, en virtud de que se prevé que participen personas que se encuentran de manera extraterritorial en la Ciudad de México y uno de los premios que tienen las personas ganadoras de esta convocatoria de grafiti, es precisamente que pinten su obra de arte en un espacio público de esta Ciudad de México, y considerando que la convocatoria señala que las personas que se encuentran fuera, corran con sus propios gastos para efectos de pintar su diseño, el consejero presidente propuso, que en caso de que la persona ganadora no pueda acudir a plasmar su diseño por encontrarse fuera de la ciudad, quien pinte sea una de las menciones honoríficas que se establezcan por parte del jurado y que esta Comisión determine un procedimiento de cómo escoger a esta persona.

El consejero electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda manifestó su beneplácito porque en este concurso se esté considerando que la comunidad política de la Ciudad de México es también aquella que vive fuera de esta ciudad e inclusive la que vive fuera de las fronteras nacionales. Agregó que estos concursos son una forma de fortalecer la formación de una comunidad política en el extranjero, así como robustecer en términos democráticos la construcción de ciudadanía a través de programas de Educación Cívica que trascienden los procesos electorales. De esta manera, se debe asegurar que la promoción se realice con la misma intensidad fuera del país y fuera de la ciudad, entre la comunidad oriunda de esta capital.

Además, se mostró complacido con las modificaciones propuestas por el presidente de la Comisión, y comentó que agregaría una modificación a las ya propuestas con la finalidad de generar equidad de circunstancias para los participantes, pues ya que las personas migrantes no tienen puntos de partida similares, la propuesta que formula el presidente de la Comisión podría fortalecerse si se considera la eliminación del párrafo que dice: "en caso de que la persona gane, su gasto de transporte y alimentación corre por su cuenta".

Así, en caso de que un migrante resultara ganador, encontraremos la manera de darle el premio.

Asimismo, el consejero Beltrán comentó que existe una probabilidad muy alta de que al tratarse de migrantes no se tenga la posibilidad de viajar. Ante esto manifestó que no acompaña la propuesta de que quien pinte sea el de "mención honorífica". Agregó que, si la persona no tiene la posibilidad de venir a México, se le puede exentar de la obligación de pintar el grafiti en la Ciudad de México, pero debe reconocerse que finalmente es el ganador. Por supuesto, el escenario ideal sería que en caso de que el ganador resida fuera de la Ciudad de México, pueda pintar su grafiti.

Reiteró la importancia de ese matiz en la modificación propuesta, para que no se entienda que el máximo galardón al que pueden aspirar es la mención honorífica, quien de suyo sabe que no va poder venir a México, que tenga todo el incentivo completo: el premio y demás. Agregó que se puede buscar la manera de que pinte el mural en otra ciudad o algo así, pero propone que se le exente de la obligación de pintar el mural y se le permita participar en el concurso, en las mismas circunstancias, pero con la acción afirmativa que lo exenta de la obligación de venir a México a pintar el mural.

Concluyó reiterando que vale mucho la pena que en concursos como éste, que son tan eficientes en la construcción de ciudadanía, se estén incorporando a quienes viven en el extranjero, y expresó sus felicitaciones por tal iniciativa.

Por su parte, la **consejera electoral Myriam Alarcón Reyes** manifestó que acompaña las propuestas del presidente de la Comisión, y expresa su felicitación por la iniciativa de incluir a la comunidad de residentes en el extranjero y a quienes residen fuera de esta capital. Agregó que se está considerando el tema de inclusión hacia todas las vertientes, en todos los ámbitos; y para este Instituto, como lo dijo el consejero Beltrán, una de sus principales actividades es la construcción de ciudadanía, y eso es lo que se está haciendo.

Asimismo, manifestó que coincide con la propuesta del consejero Beltrán en exentar a la o el ganador de la obligación de venir pintar, sin embargo, manifestó que no estaría de acuerdo con que no se pintara su trabajo o proyecto.

Dijo que existen muchos artistas urbanos que han trabajado con el Instituto, en diferentes puntos de las campañas, uno de ellos se encuentra en el jardín dentro de las instalaciones del Instituto, y se podría invitar a algunos de estos artistas urbanos para que pinten en caso de que resultara ganador alguno de los proyectos de los residentes en el extranjero, que no tenga condiciones de venir a pintar su proyecto, que ganó con todas las de ley, que se le va a entregar el premio, que no será un premio honorífico.

Manifestó que no estaría de acuerdo, en que un proyecto que ha ganado un premio se guarde en un cajón, y ahí se quede, y nadie pueda admirar la obra de un proyecto ganador. No sería la primera ocasión que un artista propone un proyecto y es pintado por otro.

Enfatizó su propuesta, solicitando a la Dirección Ejecutiva, al secretario técnico, de ser posible que se busque a algunos de los aliados en esta área, que pueda apoyar en esta parte. Si se tiene un proyecto ganador de residente en el extranjero que no pueda venir a pintar su proyecto, que haga favor de pintar ese proyecto.

El representante del PRI manifestó su reconocimiento a la Comisión y al Instituto por seguir impulsando estas convocatorias. Al referirse a los proyectos de los puntos 2, 3, y 4, considera que van enlazados a todo lo demás, porque estas mismas personas son las que van a tomar como propios los demás proyectos: la elección de comités ciudadanos, la opinión de los proyectos del Presupuesto Participativo. Van a tomar la opción de generar ciudadanía en beneficio de sí mismas, pero sobre todo en beneficio del entorno, es como este Instituto habrá de cumplir su misión primigenia.

Posteriormente, el **consejero Mauricio Huesca Rodríguez** aclaró que la propuesta no era sustituir el triunfo, sino al artista que llevará a cabo el desarrollo de la obra gráfica en el grafiti, en caso de que la persona que haya obtenido el primero, segundo o tercer lugar y no pudiera venir. Propuso cuatro puntos:

1. Que el triunfo lo tendrá el primero, segundo o tercer lugar, en caso de que estuviera fuera del territorio de la Ciudad de México.
2. Solicitar a la Secretaría Administrativa un procedimiento para la entrega del mismo.
3. Dejar expedita la posibilidad de la persona que haya obtenido primero, segundo, o tercer lugar, de venir por recursos propios.

4. En caso de que no pueda venir, que su grafiti sea pintado por alguien de entre las personas que el propio jurado haya reconocido que tiene una mención honorífica, pero no obtuvo el triunfo. Para efecto de que esta persona se incluya en los casos no previstos que tiene la convocatoria, esta Comisión determinará un procedimiento de cómo escoger a esta persona honorífica.

Posteriormente, el consejero presidente agregó que con esto se estarían atendiendo las peticiones de la consejera Myriam Alarcón y el consejero Beltrán.

Para finalizar, el **consejero electoral Yuri G. Beltrán Miranda** solicitó con respecto a las identificaciones requeridas, que se agregara la matrícula consular, y alguna identificación oficial del país o estado de la Unión Americana donde residen, como por ejemplo, la credencial de la escuela.

Asimismo, comentó que se está pidiendo el acta de nacimiento, eso permitirá saber que se trata de un oriundo de la Ciudad de México, o bien, hijo de algún oriundo de la Ciudad de México, pero nacido en Estados Unidos, ante lo cual solicitó flexibilizar este requisito para identificarse, para no repetir la observación. Propuso esto mismo para el resto de los concursos, donde reconoció que todos ellos posibilitan la participación para quienes viven en el extranjero.

Enseguida el **consejero Mauricio Huesca Rodríguez** al no haber más intervenciones, solicitó al secretario técnico que previo a tomar la votación diera cuenta de las observaciones recibidas.

El **secretario técnico Gustavo Uribe Robles** informó que se recibieron observaciones de forma a este punto por parte de la Secretaría Ejecutiva, de la oficina de la consejera electoral Myriam Alarcón Reyes y de la Presidencia de la Comisión.

Al no haber más intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo con las observaciones de forma referidas en el párrafo anterior y las vertidas durante la sesión por la consejera y consejeros quedando de la siguiente forma:

Acuerdo CECyCC.2ª.Ord.2.2.2019. Se aprobó por unanimidad de votos el Documento Rector del Concurso Juvenil de Arte en Grafiti "Espacio que incluye". Asimismo, el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la Convocatoria al Concurso Juvenil de Arte en Grafiti "Espacio que incluye", que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

El consejero Mauricio Huesca Rodríguez instruyó al secretario técnico para que, una vez que se reciba el dictamen de la Secretaría Administrativa, se remita el Proyecto de acuerdo y Convocatoria recién aprobados al secretario ejecutivo para que se someta a consideración del Consejo General del Instituto. Posteriormente, le solicitó dar cuenta del siguiente punto listado en el orden del día.

El secretario técnico Gustavo Uribe Robles continuó con el desahogo del tercer punto.

3. Presentación y, en su caso, aprobación del *Documento Rector del 13° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento 2019*. Asimismo del *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la Convocatoria al 13° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento 2019*, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

El consejero Mauricio Huesca Rodríguez solicitó al secretario técnico que describiera brevemente el contenido de este punto.

El secretario técnico, Gustavo Uribe Robles dijo que el *décimo tercer Concurso Infantil y Juvenil de Cuento*, es un espacio para la participación infantil y juvenil donde se da especial importancia al universo creativo de quienes deciden participar. Son fundamentales la imaginación, la sensibilidad y el gusto por la palabra escrita como medio de formación, donde lo importante es aquello que quieren decir las niñas, niños y las y los jóvenes.

Las obras participantes versarán sobre el siguiente tema: *¿Cómo viviríamos mejor en nuestra ciudad? Las ciudades no son perfectas y siempre están modificando. Desde tu punto de vista ¿qué cambiarías en la Ciudad de México para que sus habitantes*

convivamos mejor?, ¿Qué propondrías para mejorarla?. Expresa tus ideas en la forma de cuento. La convocatoria estará vigente desde el 22 de abril al 24 de mayo de 2019.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez propuso las mismas modificaciones del punto anterior, con la aclaración de que la edad mínima se modifica porque es para diferentes grupos etarios, pero es la misma lógica que se recurra a la estandarización de las edades durante el 2019, tanto como edad mínima como para la edad máxima. Con esta salvedad puso a consideración el punto de acuerdo .

El consejero electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda propuso que también se considerara la observación del punto anterior relacionada con las identificaciones.

La consejera electoral Myriam Alarcón Reyes confirmó la propuesta del consejero presidente en el sentido de que se podrán inscribir quienes tengan 8 años y cumplan 9 a lo largo del año, lo mismo pasaría si tienen 11 y 14 años. Por lo tanto, ¿podrán inscribirse si durante el año tienen 11 años y al final cumplen 12 en la **categoría 1**?

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez dijo que en el caso de la convocatoria está previsto que dependiendo del grupo etario, será en la edad que tiene el registro. Es decir, si tienen 11 años, entran en la **categoría 1**. Se considera la posibilidad de no excluir tanto a los que tienen 8 años, y durante el 2019 cumplen 9 años, como a los que tienen 17 años, en el inicio de la convocatoria, pero en el transcurso del proyecto cumplen la mayoría de edad. Se aclaró que nada más va a aplicar para los límites extremos de los grupos etarios.

Posteriormente, el **secretario técnico Gustavo Uribe Robles** informó que se recibieron observaciones de forma a este punto por parte de las oficinas de la Presidencia de la Comisión, así como la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo con las observaciones hechas por la Presidencia y el consejero electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda en el punto anterior, quedando de la siguiente forma:

Acuerdo CECyCC.2º.Ord.3.2.2019. Se aprobó por unanimidad de votos el Documento Rector del 13º Concurso Infantil y Juvenil de Cuento 2019. Asimismo, el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la Convocatoria al 13º Concurso Infantil y Juvenil de Cuento 2019, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

El consejero Mauricio Huesca Rodríguez solicitó al secretario técnico que una vez que se reciba el dictamen de la Secretaría Administrativa, se remita el Proyecto de acuerdo y Convocatoria recién aprobados al secretario ejecutivo para que se someta a consideración del Consejo General del Instituto. Posteriormente, le solicitó dar cuenta del cuarto punto del día

El secretario técnico Gustavo Uribe Robles continuó con el cuarto punto.

4. Presentación y, en su caso, aprobación del *Documento Rector del Concurso de Ensayo 2019 "¿Cómo fortalecer la cultura de la legalidad en la Ciudad de México?"*. Asimismo del *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la Convocatoria al Concurso de Ensayo 2019 "¿Cómo fortalecer la cultura de la legalidad en la Ciudad de México?"*, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

El consejero Mauricio Huesca Rodríguez manifestó que nuevamente se trasladarían las mismas observaciones formuladas por el consejero Yuri Beltrán, la consejera Myriam Alarcón y las de la presidencia, para efectos de esta convocatoria. Adicionalmente, propuso, aprovechando la presencia del presidente de la Comisión de Vinculación, y considerando su generosidad para efecto de apoyos institucionales, que en uso de toda la red que tiene construida el área de vinculación del Instituto, ayude con la difusión para efecto de llegar y permear en mayores universidades este año.

El consejero electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda manifestó el apoyo para este concurso y para los otros concursos aprobados, con la difusión a través de la red de observadores y los otros contactos con los que cuenta el Instituto.

Por otra parte, señaló su preocupación sobre los siguientes datos: se han recibido 193 ensayos en este Instituto. El primer año 92, y en las siguientes fue disminuyendo esa cifra, 41 y 60 en los siguientes años. Ante esta situación, propuso que se debe establecer el objetivo de volver a recuperar los niveles de participación de aquellos años. No debe de ser una labor exclusivamente de esta Comisión, es una lógica institucional, se tiene que promover con más intensidad la participación. Existe el doble de premios porque hay una nueva categoría, entonces, se tiene que hacer atractivo este concurso para las personas adultas mayores a quienes se les acaba de abrir una categoría.

Sugirió que dado que la convocatoria comienza en abril, se generen a la brevedad las estrategias de difusión que permitan recuperar niveles significativos de participación. Insistió en que cada una de esas personas que ya reflexionó y construyó su ensayo, es una persona que ya ve distinta su participación en la lógica comunitaria; en la lógica de construcción de ciudadanía en esta capital.

Posteriormente, el **secretario técnico Gustavo Uribe Robles** informó que se recibieron observaciones de forma a este punto por parte de la Presidencia de la Comisión, de la oficina de la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz, así como de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo con las observaciones trasladadas de los puntos previos por parte de la Presidencia, del consejero Beltrán Miranda, así como de la consejera Alarcón Reyes, quedando de la siguiente forma:

Acuerdo CECyCC.2ª.Ord.4.2.2019. Se aprobó por unanimidad de votos el Documento Rector del Concurso de Ensayo 2019 “¿Cómo fortalecer la cultura de la legalidad en la Ciudad de México?”. Asimismo del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la Convocatoria al Concurso de Ensayo 2019 “¿Cómo fortalecer la cultura de la legalidad en la Ciudad de México?, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

El consejero Mauricio Huesca Rodríguez solicitó al secretario técnico que se remita el Proyecto de acuerdo y Convocatoria recién aprobadas al secretario ejecutivo para que se

someta a consideración del Consejo General del Instituto. Posteriormente, le solicitó dar cuenta del quinto punto del del día

El secretario técnico Gustavo Uribe Robles continuó con el desahogo del siguiente punto.

5. Presentación del documento: *Consulta para niñas, niños y adolescentes 2018. Reporte estadístico de resultados. Versión 2.0*, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

El consejero Mauricio Huesca Rodríguez solicitó al secretario técnico que describiera el contenido de este punto

El secretario técnico Gustavo Uribe Robles dijo que en la versión 2.0 de este documento se incluye el apartado de conclusiones solicitado por la consejera electoral Myriam Alarcón Reyes, en él se da cuenta de los factores que explican el crecimiento en el número de expresiones obtenidas en la edición 2018 de este ejercicio consultivo, tomando como referencia el ejercicio implementado en 2017.

Se destaca que dicho crecimiento fue resultado de una estrategia integral que se implementó. Por ejemplo, la ubicación de las mesas receptoras de expresión. En 2018 se instalaron 167 mesas receptoras de expresión más que en 2017, las cuales se ubicaban preferentemente en colonias y/o pueblos originarios, donde la emisión de opiniones fue mayor en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo de 2017.

Los casos de Iztacalco, Tláhuac y Milpa Alta resultan muy ilustrativos del incremento en el número de mesas. Por ejemplo, en Iztacalco en 2017 se instalaron cuatro mesas y en 2018, 27; en Tláhuac siete mesas y en 2018, 28; en Milpa Alta cuatro mesas y en 2018, 12.

En el caso de la integración de las mesas, en 2018 se decidió que se tuviera a dos personas en vez de una, y que en su capacitación se incluyeran temáticas sobre derechos humanos, y derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como el empleo de una técnica de comunicación denominada "Escucha Activa con niños, niñas y adolescentes".

En materia de difusión, se fortaleció a través de los siguientes medios, por ejemplo: distribución y entrega de dípticos y carteles en planteles escolares, bibliotecas, a través también de los órganos de representación ciudadana, en la vía pública, áreas deportivas y recreativas, con el apoyo de los órganos desconcentrados; publicación de boletines de prensa; entrevistas de radio y televisión; habilitación de un banner en la página web institucional para dar a conocer la convocatoria respectiva y el listado de mesas; utilización de redes sociales tales como Twitter y Facebook; el uso de plataformas de video como Youtube y Vevo; inserciones en cintillos de diarios de circulación en la Ciudad de México; diseño, distribución y promocionales diferenciados para infantes y adolescentes; invitación a organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas; a través de correo electrónico; alojamiento de los vínculos que permitieron ubicar a las mesas mediante Google Maps en el banner de la página institucional; producción de un spot publicitario que invita a la consulta con el apoyo de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión y Ciudad Keve, mismo que fue transmitido en tiempos oficiales de la pauta de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE; y la producción de un spot realizado por Canal Once, con marionetas, el cual fue transmitido en la barra infantil de Once Niños y medios de sus redes sociales durante dos semanas previas.

La consejera electoral Myriam Alarcón Reyes agradeció la atención a su petición y comentó que deja áreas de oportunidad muy claras. Se refirió a la baja participación del grupo de 14 a 17 años, y a valorar la viabilidad de separar, para este grupo etario, otra consulta, y también hay una precisión para realizar este ejercicio en una modalidad no sólo presencial, sino a través de cualquier medio electrónico.

Asimismo, puso a consideración de la mesa que se valorara en algún momento, que no se separara en un próximo ejercicio, la consulta exclusiva para adolescentes, sino que a lo mejor, bajo la modalidad electrónica, se tendría un área de oportunidad para captar a este grupo etario que no está teniendo tanta participación como son las niñas y los niños mayores de 14 años. Concluyó agradeciendo a la Dirección Ejecutiva por atender su petición.

A continuación, el **secretario técnico Gustavo Uribe Robles** informó que se recibieron observaciones de forma a este punto por parte de la presidencia de la Comisión.

Al no haber más intervenciones, la consejera y los consejeros electorales dieron por presentado el documento:

CECyCC.2ª.Ord.5.2.2019. Se dio por presentado el documento: Consulta para niñas, niños y adolescentes 2018. Reporte estadístico de resultados. Versión 2.0, que presenta el director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, solicitó al secretario técnico que continuara con el siguiente punto.

El secretario técnico Gustavo Uribe Robles informó que el siguiente punto del orden del día era *Asuntos generales*.

Enseguida, **el secretario técnico Gustavo Uribe Robles** solicitó incluir el tema relacionado con la distribución de publicaciones.

Al respecto, comentó que en el marco de la instrucción girada por la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía en su Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el pasado 14 de diciembre de 2018, el 29 de enero, se realizó la distribución de un ejemplar de las publicaciones: *Memoria Histórica Electoral del Distrito Federal 1824-2015, perspectiva ciudadana, Informe de la Red de Observación 2017-2018 y el Informe sobre Cultura Cívica en la Ciudad de México* en bibliotecas de las instancias que aparecen en la lista que se distribuyó durante la sesión.

Asimismo, en cumplimiento a lo acordado por la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión, se enviaron 30 ejemplares de estas publicaciones a la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM, a la Dirección General de la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que la distribuyeran entre bibliotecas que tienen bajo su jurisdicción. Además, se enviaron estas publicaciones de manera electrónica tanto al Instituto, a la UNAM como a la Judicatura Federal, a efecto de que pudieran subirlas en sus bibliotecas virtuales.

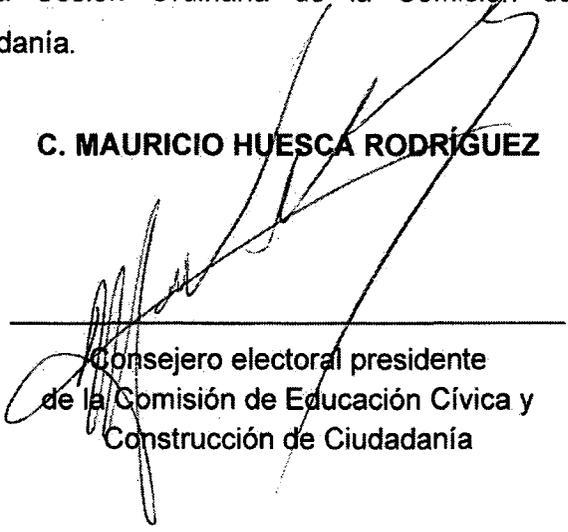
Posteriormente, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53, inciso a), fracción II, del Reglamento de Sesiones del Consejo y de Comisiones de este Instituto, consultó a la y

los integrantes de la Comisión, representantes de partidos, personas invitadas especiales, si existía algún punto a discutir en asuntos generales.

Al no existir más asuntos planteados por la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión, el **secretario técnico Gustavo Uribe Robles**, informó que habían sido agotados los puntos listados en el orden del día.

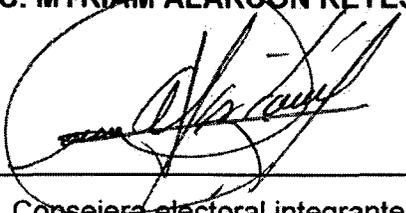
El **consejero electoral, Mauricio Huesca Rodríguez**, indicó que al no haber más asuntos que tratar y siendo las doce horas con 49 minutos, del veintiuno de febrero de 2019, con fundamento en el artículo 46, fracción V del Reglamento de Sesiones se dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

C. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ



Consejero electoral presidente
de la Comisión de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía

C. MYRIAM ALARCÓN REYES



Consejera electoral integrante
de la Comisión de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía

C. YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA



Consejero electoral integrante
de la Comisión de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía

